



14 de abril de 2021  
DP-OGD-0450-2021

Señor  
Román Macaya Hayes  
Presidente Ejecutivo  
Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS)

Señora  
Irene María Campos Gómez  
Ministra  
Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos (MIVAH)

Señora  
Silvia Hidalgo Vega  
Coordinadora  
ULDS Cristo Rey  
Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS)

Estimado(a) señor(a):

Reciban un cordial saludo. El día de hoy, se recibió correo electrónico a nombre de la señora María Milagros Rodríguez Fuentes, dirigido al señor Carlos Alvarado Quesada, Presidente de la República, quien expone el caso de la Familia Villalta Mayrena, en donde solicita la siguiente ayuda:

**CCSS:** Solicita seguro por el Estado.

**MIVAH:** Solicita Bono de Vivienda

**IMAS:** Solicita ayuda económica para solventar sus necesidades básicas.

Sin embargo, por razones de competencia, en razón de la materia y con fundamento en los artículos 1°, 4°, 11, 59 y 60 de la Ley N° 6227 "Ley General de la Administración Pública" del 2 de mayo de 1978, se procede a remitirles dicha gestión para su conocimiento y el trámite que en Derecho corresponde, conforme a las atribuciones conferidas por el ordenamiento jurídico y atribuidas a la institución a su digno cargo.

14 de abril de 2021  
DP-OGD-0450-2021  
Página 2

Se les solicita respetuosamente que una vez concluido el proceso de atención, se brinde respuesta directa a la familia al siguiente correo electrónico: [robertvilla13@hotmail.com](mailto:robertvilla13@hotmail.com), teléfonos número: 7024-5649 (don Roberth), 8689-6481 (doña Eliceth) y 8308-6939 (madrina) y **nos remitan copia de la gestión atendida**, a efectos de dar por tramitada la solicitud y proceder al archivo. Se determina un plazo de hasta 10 días hábiles de conformidad con el artículo 27 de la Constitución Política, el artículo 32 y siguientes de la Ley de Jurisdicción Constitucional, y la Ley de Regulación del Derecho de Petición N°9097.

Atentamente,

Alexa Benavides Ayala  
Jefa  
Gestión Documental  
Presidencia de la República

ABA/SMVB

Anexo: correo electrónico de la interesada.

C. Familia Villalta Mayrena.